



DECRETO N° 609 /

TEMUCO, 09 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de patente de Domicilio Postal y Tributario, de fecha 04.04.2024, presentada por SOCIEDAD MEDICA CARDIOVASCULAR SPA Rut: 77.898.887-9.
- 2.- La Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal y Tributario recepcionada con fecha 04.04.2024 en Depto. de Rentas y Patentes.
- 3.- El Acta de visita inspectiva N°139 realizada por la unidad de inspección de Depto. de Rentas y Patentes con fecha 19.04.2024.
- 4.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 04.04.2024 se recibe solicitud de patente la actividad de "Prestación de Servicios Médicos, código SII 869.091", en la dirección Trizano N° 430 oficina 602, acompañada de declaración jurada simple de "Domicilio Postal y tributario", firmado por doña Natalia Sofía Retamales Moreno Rut: 13.669.843-5.
- 2.- Que, conforme al acta de visita inspectiva N° 139 realizada por la unidad de inspección de Depto. de Rentas y Patentes de fecha 19.04.2024, señala que "Se informa que local tiene atención de público (Consulta Médica), por lo que no califica para oficina de domicilio postal y tributario."
- 3.- Que, de los antecedentes tenidos a la vista, SOCIEDAD MEDICA CARDIOVASCULAR SPA Rut: 77.898.887-9, la solicitud de patente de Domicilio Postal y Tributario, no correspondería a la actividad que efectivamente realiza y tampoco así a su giro del Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de patente de **Domicilio Postal y Tributario**, al contribuyente y dirección que se individualiza, y prohíbese el ejercicio de actividad económica, por no dar cumplimiento a los requerimientos legales conforme al acta de visita inspectiva de la unidad de inspección del Departamento de Rentas y Patentes N° 139 de fecha 19.04.2024:

Clasificación	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 869.091
Dirección Comercial	: TRIZANO N° 430 OFICINA 602
Razon Social	: SOCIEDAD MEDICA CARDIOVASCULAR SPA
RUT	: 77.898.887-9
Dirección Particular	: [REDACTED]

2921507.-

2- Notifíquese de la medida adoptada, mediante el Secretario Municipal, y devuélvase los antecedentes originales al contribuyente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

